



cooperativas
agro-alimentarias
España

Elecciones Generales 2015

QUIÉNES SOMOS

Cooperativas Agro-alimentarias de España representa a 3.838 empresas cooperativas, una parte fundamental de la economía social,

- agrupan a más de 1 millón de socios productores y dan empleo a 96.220 trabajadores
- facturan **26.183 M€** que equivale al 60% de la producción final agraria,
- y a un 30% de la industria agroalimentaria de España,

Nuestra **misión** es: ***"impulsar un modelo cooperativo empresarial rentable, competitivo, profesionalizado, generador de valor y con una dimensión relevante, contribuyendo así a la sostenibilidad del sector agroalimentario español"***.

La especial ubicación de las cooperativas en la cadena agroalimentaria nos da una visión completa que compatibiliza la sensibilidad de los productores con la realidad del mercado al que se tienen que enfrentar. **Además, estamos presentes en todas las CCAA a través de nuestras 17 Federaciones territoriales y en todos los sectores de producción agrícola y ganadera. Todo ello nos ha convertido en una Organización de referencia y parte fundamental en la interlocución del sector.**

Pero nuestra labor no se limita a la meramente representativa. Tal y como se enuncia en nuestra misión, el papel que nos han otorgado nuestras cooperativas es el de dinamizar su mejora continua y su adaptación a un mercado en permanente cambio. Para ello realizamos los análisis sectoriales de una forma objetiva y exhaustiva, con una visión a largo plazo que constituye la base de nuestras relaciones con las Administraciones públicas de las CCAA, del Estado y de la UE.

EL SECTOR AGROALIMENTARIO ES ESTRATÉGICO

Es el sector productivo más importante de la economía española, pero también es vulnerable por los riesgos naturales y de mercado; los cambios y tendencias en el consumo y por la globalización de la economía.

- Producción Rama Agraria: 42.454 M€¹
- Ventas Industria agroalimentaria: 93.238 M€².

Primer sector industrial español³

- Agricultura + industria agroalimentaria: 13.03% del PIB⁴
- Exportaciones: 34.073 M€
- Importaciones: 21.963 M€
- Balanza comercial: + 12.110 M€⁵
- Empleo: 6.7%.

El Desafío alimentario, Sostenibilidad y Cohesión

- Aumento de la población y la demanda: en **2050 habrá 9.600 millones de habitantes, 3.300 más que ahora** y un aumento del 70% de la demanda mundial de alimentos.
- La producción de alimentos juega un papel **clave en la Sostenibilidad**. Producir más con menos, manteniendo el equilibrio medioambiental, social y económico es uno de los mayores retos a los que se verá confrontada la sociedad en los próximos años
- El sector es **clave en la vertebración y cohesión** de España. La población está concentrada en grandes ciudades y zonas costeras. Existen grandes superficies semidesérticas con escasa población y alto riesgo de abandono.

¹ Informe Anual MAGRAMA 2014 Indicadores Agricultura, Alimentación y Medioambiente.

² Datos FIAB (Federación de Industrias y Bebidas de España) que incluye transformación de productos agrícolas alimentarios, bebidas y pesca.

³ Informe Anual MAGRAMA 2014 Indicadores Agricultura, Alimentación y Medioambiente.

⁴ Relación de la Producción Final Agraria más la Industria Agroalimentaria respecto al PIB de España de 2014.

⁵ Se contabiliza únicamente el sector alimentario agrario Informe Anual Indicadores MAGRAMA 2014.

RETOS DEL SECTOR AGROALIMENTARIO

El sector agroalimentario vive una de las situaciones más complejas de las últimas décadas.

I. **Desequilibrio de la cadena de valor.** Los 5 mayores grupos de la gran distribución agroalimentaria controlan en España más del 60% del comercio minorista, frente a un sector con unos 800.000 productores y 29.424 industrias agroalimentarias, de las cuales 3.844 son cooperativas. Esta estructura pone de manifiesto la gran atomización existente en la cadena agroalimentaria, lo que constituye una de nuestras principales debilidades dado el escaso poder de negociación que tenemos ante nuestros clientes. Este desequilibrio acaba provocando situaciones de abuso de las grandes cadenas en la negociación comercial que amenazan la viabilidad y rentabilidad del sector productor y el buen funcionamiento de la cadena de valor.

II. **La volatilidad de precios es un fenómeno que ha venido para quedarse.** La PAC ya no cuenta con instrumentos de regulación de mercado que atenúen los efectos de una volatilidad creciente, lo que está provocando crisis cíclicas en los diferentes sectores que amenazan la sostenibilidad de muchos de ellos.

III. **Globalización de los mercados y de la economía.** Los mercados están cada vez más abiertos, globalizados y son interdependientes, de forma que cualquier problema a miles de kilómetros puede llegar a afectarnos en muy poco tiempo. De la misma forma que existen grandes oportunidades en los países emergentes que no estamos aprovechando adecuadamente.

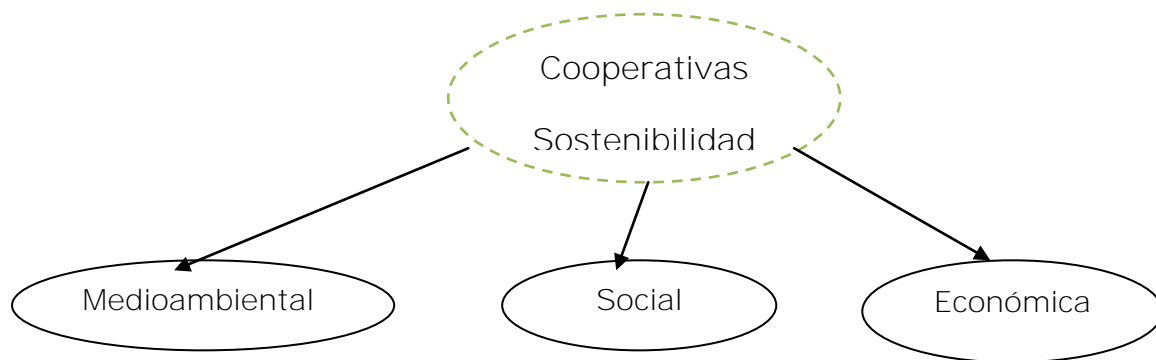
IV. **Crisis económica.** Desde el inicio de la crisis el consumo de alimentos dentro de los hogares y fuera de ellos ha descendido, tendencia que se ve acompañada por una reducción progresiva de los precios en los lineales de la Gran Distribución, estrategia que utilizan para generar tráfico y atenuar el impacto de la caída del consumo. Se calcula que hay un millón de consumidores menos en España desde el inicio de la crisis.

V. **Envejecimiento del sector productor.** La edad media del productor español supera ya los 60 años. Esta situación provoca, además de un riesgo de abandono de la población rural, un lastre para la modernización, reestructuración y adaptación del sector a los nuevos retos.

VI. **Falta de una respuesta política coherente con los retos del sector.** Las políticas comunitarias tienden a renacionalizarse generándose cada día más distorsiones que hacen peligrar la existencia de un mercado único comunitario. En España, cada Comunidad Autónoma cuenta con una estrategia propia sin tener en cuenta la realidad de un mercado abierto, cada día más concentrado e interdependiente. Ello hace que con frecuencia exista una falta de coherencia en las políticas, que se mueven más por coyunturas cortoplacistas que por estrategias y una visión a largo plazo.

LAS COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS COMO RESPUESTA

Las cooperativas agroalimentarias han demostrado una gran fortaleza económica ante la crisis. Entre 2007 y 2013 hemos aumentado la facturación de nuestras empresas en un 25,4% y el empleo en un 5,2%.



Las cooperativas claves en la sostenibilidad de la actividad agraria y del medio rural.

Las cooperativas son empresas que se diferencian de las fórmulas puramente mercantiles entre otras cuestiones porque sus propietarios son a la vez sus proveedores, pero compiten con el resto de empresas en un mercado enormemente tensionado, por lo que tienen que ser extraordinariamente eficientes para mantener sus principios y valores que se sustentan en los siguientes pilares:

- Un modelo democrático en la toma de decisiones y gobierno.
- Sus estrategias empresariales deben tener en cuenta la rentabilidad y viabilidad de las explotaciones de sus socios por lo que deben remunerar adecuadamente los productos que éstos les entregan.
- Su arraigo al territorio y su fuerte vinculación con la sociedad rural ha permitido que muchas de nuestras cooperativas se hayan mantenido a lo largo de varias generaciones, y algunas hayan superado los 100 años de existencia.
- Están presentes en todo el territorio y reinvierten en él, a menudo son las únicas empresas existentes en muchos de nuestros pueblos, convirtiéndose así en los impulsores de su actividad económica y social.

Estos valores que nos definen como economía social son los elementos que recoge también la responsabilidad social empresarial, RSE.

Las cooperativas reequilibran la cadena, mejoran la competitividad y la eficiencia de las explotaciones de sus socios, facilitándoles además el acceso a los mercados.

- La unión de los productores en cooperativas permite una mayor organización de la oferta, un mejor poder de negociación y una ordenación del mercado allí donde están implantadas, haciendo que los productores se beneficien del valor generado añadido en la cadena.
- Generan economías de escala. Hacen que las explotaciones de sus socios sean más eficientes, reduzcan sus costes de producción, les permiten el acceso a servicios de asistencia técnica y la compra en común de suministros, garantizando la trazabilidad del proceso y un abastecimiento continuado a sus clientes.
- Las economías de escala que generan les permiten desarrollar proyectos de inversión para adaptarse a los mercados, mejorando la comercialización, desarrollando proyectos de I+D+i, sin perder nunca su arraigo con el territorio y su compromiso con las personas de las poblaciones rurales de origen. Retos imposibles de acometer para una explotación individual.

Las cooperativas ofrecen servicios fundamentales a sus socios y al medio rural.

- Facilitan a los socios la posibilidad de contar con los mejores servicios profesionales para la gestión y manejo de la explotación en el marco de una estrategia productiva y de comercialización coordinada y sostenible.
- Las cooperativas generan actividad económica en todo el territorio y muchas veces son las únicas empresas que permanecen y se comprometen con los productores y el medio rural, a pesar de las limitaciones existentes en muchas zonas de producción que, de no existir cooperativas, quedarían abocadas a su abandono.

LAS PROPUESTAS DE COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS

1. Apostamos por políticas que incentiven la concentración de la oferta y la integración cooperativa.

La concentración de la oferta es un elemento básico e indispensable para la mejora de la eficiencia, la ordenación de la producción y la mejora de las rentas de los productores. En España existe un 60%⁶ de la producción realizada por productores individuales que la comercializan a través de otros operadores intermedios o de la propia industria. En ambos casos se traslada la presión de las cadenas de distribución y del mercado aprovechando la vulnerabilidad derivada de su escaso poder de negociación. En la UE podemos comprobar que las rentas agrarias son mayores en aquellos Estados miembros donde existe una mayor concentración de la oferta, tal y como demuestran numerosos estudios e informes de las Instituciones comunitarias.

La integración cooperativa es otro de los grandes retos que debemos afrontar para acabar con el desequilibrio de la cadena de valor. En España se ha aprobado la Ley 13/2013 para la Integración de Cooperativas y otras Entidades Asociativas de Carácter Agroalimentario que incentiva la concentración de la oferta y la integración de las cooperativas para que se organicen y unan, con el objetivo de ganar dimensión en el mercado y se reequilibren así las relaciones con sus clientes y proveedores.

Por otro lado, la Ley 12/2013 de medidas para la mejora del funcionamiento de la cadena alimentaria intenta eliminar las prácticas comerciales desleales y abusivas entre operadores en la cadena.

El buen desarrollo y aplicación de estas leyes es fundamental para reequilibrar la cadena y evitar abusos. Pero las leyes por sí mismas no conseguirán el objetivo deseado. Es necesario que tanto la Administración General del Estado como la de las Comunidades Autónomas coordinen sus esfuerzos, tengan una visión estratégica complementaria y estén en coherencia con unos objetivos y un diagnóstico que comparte un inmensa mayoría del sector y la propia Administración.

Por último, y para incentivar la concentración y la integración, las cooperativas no pueden sufrir en ningún caso limitación alguna basada en la dimensión PYME, ya que estas son empresas compuestas por el sumatorio de miles de microempresas, las explotaciones de sus socios.

2. Apoyo al papel clave de las cooperativas para que los resultados y beneficios de inversión en la mejora del valor añadido, la internacionalización y la innovación se trasladen a los productores y al medio rural.

⁶ Relación entre el valor de la producción en cooperativas agroalimentarias respecto a la producción final agraria.

Alcanzar una dimensión relevante en el mercado facilita la internacionalización de nuestras empresas. Internacionalizarse no es sencillamente exportar, implica implantarse en otros mercados y adaptarse a sus consumidores y a sus necesidades presentes y futuras. Para ello es necesario desarrollar estrategias a largo plazo y contar con capacidad económica suficiente, inalcanzable para empresas de reducida dimensión como son las explotaciones agrícolas y ganaderas de nuestros socios.

3. Defendemos una POLITICA AGRÍCOLA COMUNITARIA, que fomente la competitividad de las cooperativas y de sus productores, y prevea además instrumentos de regulación de los mercados.

Las últimas reformas de la Política Agrícola Común han apostado por un modelo alejado de la realidad productiva y del mercado, basado en los pagos directos al productor y desacoplados. La experiencia de los últimos años ha demostrado que dedicar el 75% del presupuesto PAC a este tipo de pagos no ha servido para mantener la renta de los productores en un mercado cada día más volátil, abierto y liderado por las grandes cadenas de distribución.

Los **instrumentos de regulación de mercados** se han convertido en meras redes de seguridad, escasamente dotadas, diseñadas para actuar únicamente cuando sobreviene una crisis grave de mercado. La ausencia de mecanismos de regulación de mercado está permitiendo continuos episodios de volatilidad de precios que impactan negativamente en la transparencia de los mercados y en la viabilidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas, lo que imposibilita prever inversiones productivas a medio y largo plazo. El impacto del embargo ruso ha sido un claro ejemplo y ha puesto en evidencia la vulnerabilidad del sector ante la inexistencia de instrumentos de regulación de mercados en la PAC.

La política de **desarrollo rural** en España, única política de fomento de la competitividad cofinanciada por la UE y los Estados miembros, ha quedado en manos básicamente de las Comunidades Autónomas (**8.000 M€**). Éstas han desarrollado sus Programas de Desarrollo Rural de manera muy diversa y a veces sin demasiada coherencia. El nuevo período 2015-2020 incluye un Plan Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) en coexistencia con los de las Comunidades Autónomas, y tiene como principal medida el desarrollo de la Ley de Integración Cooperativa, cuestión que compartimos y que pedimos que se mantenga en las próximas legislaturas pero, para garantizar su éxito, las CCAA deberían diseñar sus PDRs en coherencia y complementariedad con el PNDR.

En definitiva, necesitamos una PAC que se preocupe por:

- La **competitividad del sector**. Establezca instrumentos de regulación de mercados para paliar los efectos de la volatilidad, y promueva la organización del propio sector para gestionar la oferta, evitando la inseguridad existente en la actualidad por la aplicación de las normas de competencia.
- Diseñe instrumentos que **incentiven la integración** de los productores en cooperativas.

- Que los **programas de desarrollo rural** se apliquen en España con coherencia y siguiendo unas líneas estratégicas comunes, en particular en todo lo referente a la concentración de la oferta e integración cooperativa.

En 2016 todas estas cuestiones empezarán a ser debatidas para conseguir una estrategia europea a medio y largo plazo que tenga en cuenta la sostenibilidad y la competitividad del sector productor europeo. La actual PAC estará en vigor hasta el 2020.

4. Negociaciones comerciales internacionales.

España es un exportador neto de productos agroalimentarios. El 75% encuentra su destino en la UE y el resto a países extracomunitarios, siendo EEUU el destino extracomunitario más importante, especialmente en productos de alto valor añadido. La balanza comercial del subsector alimentario agrícola fue en 2014 de 12.110 M€, tendencia positiva observada desde 2009.

Sin embargo, desarrollar el reto de la internacionalización y aprovechar adecuadamente las oportunidades del mercado internacional requieren una política comercial coherente a nivel comunitario y nacional. La UE lidera las negociaciones comerciales multilaterales en la Organización Mundial del Comercio, y las negociaciones bilaterales o acuerdos de libre comercio con otros terceros países. España debe velar por la defensa de sus intereses en el marco de la UE, especialmente en el diseño de los mandatos de negociación dictados a la Comisión Europea. Y una vez se firmen los tratados la Comisión Europea debería velar por el cumplimiento de éstos en los países de destino y asegurar la reciprocidad en el comercio con nuestros socios comerciales, evitando prácticas que distorsionen la competencia como en la actualidad, donde nuestras producciones se ven obligadas a respetar una reglamentación que nos introduce unos costes que no tienen nuestros competidores de los países terceros.

Sobre el Tratado Transatlántico de Libre Comercio e Inversiones UE-EEUU (T-TIP) Cooperativas Agro-alimentarias de España considera que EEUU es un mercado que ofrece grandes oportunidades para muchos de nuestros sectores. No debe haber prejuicios ante este proceso de negociación. El proceso debe respetar la necesaria transparencia de lo acordado, tener en cuenta los sectores sensibles y respetar los modelos productivos y opciones políticas de cada una de las partes. El reciente acuerdo del Tratado Transpacífico entre EEUU con potencias económicas de América y Asia debe ser clave en el análisis de la conveniencia en la firma del TTIP.

5. La Investigación, Desarrollo e innovación son fundamentales para adaptarse a las necesidades del mercado, desarrollar nuevos productos, procesos y abrir nuevos canales de comercialización.

También son fundamentales para resolver los problemas productivos y adaptar nuestras producciones y procesos a las nuevas exigencias en materia de seguridad alimentaria, medioambiente, bienestar animal, eficiencia energética, etc... demandas de una sociedad que requieren importantes esfuerzos que un mercado abierto y global no siempre

remunera, y en muchas ocasiones suponen desventajas competitivas con importaciones que no cumplen con los mismos requisitos. En este sentido, vemos con enorme preocupación las consecuencias derivadas de la reglamentación europea que está desincentivando la investigación y la implantación de nuevas tecnologías, circunstancia que nos coloca en clara desventaja frente a nuestros competidores, mucho más atractivos y rentables para las empresas investigadoras.

Es preocupante la lentitud existente en nuestro país para la autorización de nuevos registros de productos fitosanitarios, consecuencia de los procelosos y complejos procedimientos administrativos que dependen de varios ministerios y Administraciones. Por ello proponemos la creación de la Agencia de Evaluación Única de Productos Fitosanitarios.

6. EL DERECHO DE COMPETENCIA, debe tener en cuenta la especificidad del sector agroalimentario.

La aplicación del derecho de la competencia en el sector agroalimentario ha sido una de las cuestiones más espinosas en los últimos años, especialmente en relación a la problemática y resolución de los problemas derivados del desequilibrio existente en la cadena de valor. Es necesario que se siga trabajando en la adaptación de las normas de la competencia al sector agroalimentario. Estas normas fueron concebidas en su día para evitar la posición de dominio de la oferta, cuando la realidad del momento nos indica que el poder está en manos de aquellos que controlan y gestionan la demanda, la Gran Distribución.

En consecuencia, entendemos que la aplicación de la normativa de competencia debe tener en cuenta esta realidad económica y no defender, exclusivamente, las estrategias de precios bajos al consumidor, sin tener en cuenta los efectos perversos que se derivarán a medio y largo plazo en el sector, que implican pérdida de puestos de trabajo y la fractura del tejido productivo.

7. Continuar con la formación y asistencia técnica, para lograr el desarrollo y modernización de nuestras cooperativas.

Para orientar las estrategias de las cooperativas a los nuevos retos del mercado necesitamos mentalizar a los socios y reforzar su formación y asistencia técnica.

Cooperativas Agro-alimentarias de España ha contado desde 2005 con un Convenio de Colaboración con el MAGRAMA cuyo objetivo es la ejecución y desarrollo de actividades para potenciar la competitividad y modernización de las cooperativas, incluyendo actuaciones de asistencia técnica y fomento de la integración cooperativa, competitividad, formación, promoción y comunicación.

Este convenio ha servido para impulsar de manera estratégica el desarrollo y modernización de nuestro sector cooperativo. Es especialmente importante en la formación y concienciación de nuestros socios y sus representantes electos en las cooperativas. Resulta una de las políticas estructurales menos costosas y más eficientes en cuanto a su resultado.

8. Igualdad de oportunidades en cooperativas.

La Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres contribuye a generar riqueza económica y social. La suma de talentos y competencias son necesarios en todo el tejido empresarial, y en el agroalimentario en particular. La participación de las mujeres en los Consejos rectores y cooperativas es reducida en cuanto al número de socias, por tanto es necesario trabajar en estas cuestiones, con el objetivo de fomentar la participación de mujeres en los órganos de responsabilidad y decisión de las cooperativas, y que se las prepare y forme en destrezas y habilidades como el empoderamiento y el liderazgo.

9. Mantenimiento y refuerzo del sistema nacional de SEGUROS AGRARIOS.

El seguro agrario es una de las señas de identidad del campo español. Pocos países del mundo cuentan con un sistema tan perfeccionado de garantías contra los riesgos que afectan a las explotaciones agrícolas y ganaderas. Este sistema se caracteriza por su capacidad de mejora constante, que se pone de manifiesto incluso en años caracterizados por complicaciones productivas.

El seguro agrario ha sufrido la crisis en la reducción de las cuantías del sistema de ayudas públicas, sufriendo fuertes recortes a nivel estatal y de las Comunidades Autónomas. El diseño de los seguros debe ir enfocado hacia opciones con mayores garantías que cubran las producciones en su totalidad y con un coste asumible.

La política de gestión del riesgo debe enmarcarse como objetivo estratégico prioritario dentro del marco presupuestario a todos los niveles, regional y estatal. En caso contrario sus consecuencias sería graves. Cooperativas Agro-alimentarias de España solicita un incremento adecuado de esta partida; los beneficios y ahorros que genera un sistema de seguros agrarios que justifican ampliamente esta inversión pública.

10. Abrir un debate sobre la FISCALIDAD de las COOPERATIVAS.

Tras 25 años de vigencia de la Ley 20/1990, sobre el régimen fiscal de las Cooperativas, convendría revisar si dicha Ley mantiene aún beneficios fiscales para las mismas o éstos, en la práctica, son inexistentes. Además, esta Ley, a menudo produce importantes problemas de inadecuación e inseguridad para la gestión de los impuestos de las cooperativas agroalimentarias, especialmente su Impuesto sobre Sociedades, con requisitos para su aplicación absolutamente trasnochados.

11. Mantenimiento del IVA, súper-reducido para los alimentos básicos.

En cuanto a la imposición indirecta, es necesario que se mantenga el actual tipo súper reducido en el Impuesto sobre el Valor Añadido para los productos alimentarios básicos.

Según un estudio encargado por todos los operadores de la cadena agroalimentaria, el impacto de un aumento del IVA de los alimentos causaría una caída en el valor generado de 23.114 M€ y una pérdida de empleo de 248.603 empleos. Por otro lado, estas pérdidas económicas supondrían una pérdida en la recaudación de impuestos de 3.175 millones/€ por la caída de la actividad económica, y un aumento de 899 millones/€ en gasto público por prestaciones de desempleo⁷.

12. Reconocimiento a la especificidad de la agricultura en las zonas insulares (Islas Baleares/ Islas Canarias).

España cuenta con importantes sectores agrícolas en sus dos archipiélagos, las Islas Baleares y las Islas Canarias. Los sectores agrícolas y ganaderos son claves en estas zonas para la diversificación de sus economías, y el mantenimiento de su sostenibilidad medioambiental y social. Ambos archipiélagos deberían contar con regímenes especiales que compensen completamente el coste del transporte que impone su condición insular, para que les permita competir en igualdad de condiciones en el mercado comunitario. Las Islas Baleares no cuentan con un estatuto específico de insularidad, este debería reconocerse tanto a nivel estatal como a nivel de la UE.

13. Autoconsumo energético y tarifa neta.

El autoconsumo de energía fotovoltaica es un activo irrenunciable para el tejido agrario español. Los costes de implantación se han reducido de tal manera que hacen posible amortizar una instalación en 5 años, fecha a partir de la cual, el precio de generación es casi marginal, puesto que sólo se precisan labores de operación y mantenimiento. Además, es preciso establecer una nueva regulación sobre autoconsumo que permita ofrecer estabilidad y certidumbre a las inversiones; en la medida que, sin seguridad jurídica no se activará esta modalidad de producción-consumo de energía. Asimismo, resultaría óptimo permitir a los productores beneficiarse de sus excedentes, el denominado **Balance Neto**, consiste en equilibrar el consumo que se realiza de la Red con la energía que se aporta a ella, de tal manera que se establece un saldo final que sería, en muchos casos, positivo para el productor y lo razonable es que se le retribuya, en lugar de que lo facture y se lucre un tercero que no ha participado en su generación.

⁷ Estudio sobre el Impacto Económico de la Subida del IVA (CEET-2013) *Hipótesis de aumentar el IVA súper reducido (4%) al 10% y los que lo hacen al tipo reducido (10%) pasan al general (21%)*.